

ESCANEAR

19009

Quito

\$ 1,00

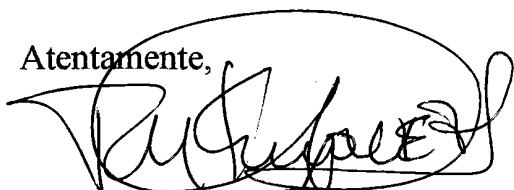
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, **CARLA TATIANA ENRÍQUEZ CEVALLOS**, en mi calidad de Gerente de la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORT CIA. LTDA.**, a Usted atentamente solicito se digne ingresar la nueva nomina de socios de la compañía, para cuyo efecto adjunto en original dos ejemplares de la escritura de cesión de participaciones debida y legalmente inscritas en Registro Mercantil del Cantón Quito.

Con fundamento en el antecedente expuesto, solicito a Usted, se proceda a incorporar los referidos actos en el expediente pertinente.

Por ser legal y procedentes se resolverá, conforme solicito comedidamente amparado en Derecho.

Atentamente,



OK

Srta. Carla Tatiana Enriquez Cevallos
**GERENTE DE COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DANIEXPORT CIA. LTDA**



Cesión
Registrada
19-04-2013



Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL DANIEEXPORT CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRTA. CARLA TATIANA ENRÍQUEZ CEVALLOS

SR. JUAN PABLO ROMERO CUEVA

SR. RODOLFO CRISTIAN ABADIE ENDARA

A FAVOR DE:

SR. NICO DARDILLI

1

CUANTÍA: USD.\$/ 999,00



Notaría 17

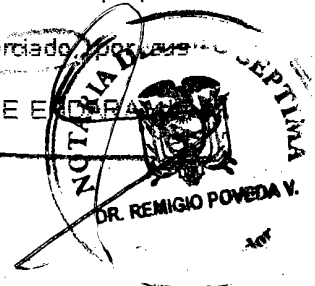
HJML

FACTURA Nro.132750

DI 3 COPIAS

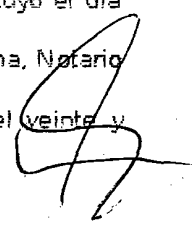
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública por una parte la señorita CARLA TATIANA ENRÍQUEZ CEVALLOS, de estado civil soltera, por sus propios derechos, señor JUAN PABLO ROMERO CUEVA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, el señor RODOLFO CRISTIAN ABADIE ENDARA.

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



estado civil soltero por sus propios derechos, a quienes y para efectos del presente contrato se les podrá denominar simplemente como los CEDENTES; y, por otra parte el señor NICO DARDILLI, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien y para efectos del presente contrato se le podrá denominar el CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Nico Dardilli, quien es de nacionalidad italiana e inteligente en el idioma Castellano, de estados civiles antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito; hábiles cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocerles por sus documentos de identificación que me presentan doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entregan la siguiente minuta que transcribo íntegramente a continuación dice: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una más de Tránsito de Participaciones Sociales, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Comparecen, por una parte la señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos, de estado civil soltera, por sus propios derechos, señor Juan Pablo Romero Cueva, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y, el señor Rodolfo Cristian Abadie Endara, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes y para efectos del presente contrato se les podrá denominar simplemente como los CEDENTES; y, por otra parte el señor Nico Dardilli, portador del pasaporte número AA CINCO CUATRO SEIS UNO SEIS DOS TRES (AA5461623), de nacionalidad Italiana, residente en la ciudad de Quito, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien y para efectos del presente contrato se le podrá denominar el CESIONARIO; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, a excepción del último que es de nacionalidad Italiana, legalmente capaces, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Provincia de Pichincha. **SEGUNDA:** A) La Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEEXPORT CIA. LTDA., se constituyó el día veintiuno de noviembre del año dos mil once, ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno (Encargado) del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y





Dr. Remigio Poveda Vargas

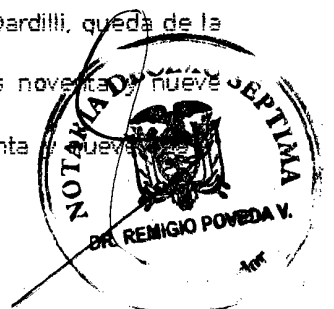
cuatro de febrero del año dos mil doce; B) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORTE CIA. LTDA. celebrada el día veinte y siete de febrero del año dos mil trece (2013), por unanimidad autorizó a la señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos, señor Rodolfo Cristian Abadie Endara; y señor Juan Pablo Romero Cueva, realicen la cesión y transferencia de las participaciones sociales que tienen en la referida Compañía, Acta de la Junta que se agrega como documento habilitante a la presente escritura. **TERCERA:** La señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos, señor Rodolfo Cristian Abadie Endara; y, señor Juan Pablo Romero Cueva, son titulares en el capital social de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORTE CIA. LTDA. en un monto de novecientos (900); cincuenta (50); y, cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar cada una, respectivamente, correspondiente al noventa por ciento (90%), cinco por ciento (5%); y, cinco por ciento (5%), respectivamente, del capital social de la misma. **CUARTA:** Sobre la base de lo expuesto, la señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos, transfiere la totalidad de sus participaciones sociales, esto es, novecientos (900) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Nico Dardilli; el señor Rodolfo Cristian Abadie Endara transfiere cuarenta y nueve (49) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Nico Dardilli; y, señor Juan Pablo Romero Cueva transfiere la totalidad de sus participaciones, esto es, cincuenta (50) participaciones sociales de un dólar cada una, a favor del señor Nico Dardilli. En consecuencia el señor Nico Dardilli adquiere por la presente cesión de participaciones un total de novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales de un dólar cada una, correspondiente al noventa y nueve por ciento (99%) del capital social, en la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORTE CIA. LTDA. EL CESIONARIO expresamente acepta la transferencia realizada a su favor, por estar hecha en seguridad de sus intereses. **QUINTA:** La transferencia que por esta escritura se realiza en favor del señor Nico Dardilli, queda de la siguiente manera: El señor Nico Dardilli, propietario de novecientos noventa y nueve (999) participaciones sociales de un dólar cada, equivalentes al noventa



Notaría 17

3

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



por ciento del capital social, en la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORTE CIA. LTDA. El señor Rodolfo Cristian Abadie Endara, mantiene una participación social de un dólar cada una, equivalente al uno (1%) por ciento del capital social en la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORTE CIA. LTDA. SEXTA: El precio de común acuerdo pactado entre las partes intervinientes, por la cesión y transferencia de las participaciones sociales, se establece en la suma de novecientos noventa y nueve Dólares Americanos (US\$ 999); precio único y total pactado y que el CESIONARIO paga de la siguiente manera: a favor de la señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos la suma de novecientos Dólares Americanos (US\$ 900,00); del señor Rodolfo Cristian Abadie Endara la suma de cuarenta y nueve Dólares Americanos (US\$ 49,00); y, del señor Juan Pablo Romero Cueva la suma de cincuenta Dólares Americanos (US\$ 50,00), el pago se lo realiza en este mismo acto, de contado, en dinero efectivo y de curso legal, y que los CEDENTES dedaran expresamente haber recibido a su entera y cabal satisfacción, sin que nada tengan que reclamarse a futuro por concepto alguno. SÉPTIMA: El señor Notario; y, el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, sentarán las razones pertinentes como lo dispone la Ley de Compañías. OCTAVA: Los gastos de esta escritura y su inscripción serán de cargo del CESIONARIO. NOVENA: Se agrega como documentos habilitantes el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORTE CIA. LTDA. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás solemnidades, cláusulas de estilo y Ley, necesarias para la plena validez de este instrumento público que tenemos a bien realizarlo de manera libre y voluntaria."- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado Patricio del Pozo Fierro, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman



Dr. Remigio Poveda Vargas

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE -

SRTA. CARLA TATIANA ENRÍQUEZ CEVALLOS

C.C. 171296403-9

SR. JUAN PABLO ROMERO CUEVA

C.C. 1703540198

SR. RODOLFO CRISTIAN ABADIE ENDARA

C.C. 170592541-8



Notaría 17

SR. NICO DARDILLI

C.I. Nico Dardilli

AA 5461623



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E2433V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO CELI PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA PIEDRA MARTHA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº 170854019-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO CUEVA
DUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1971-09-03

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

1708540198

CEDULA

Romero Cueva Juan Pablo

APELLIDOS NOMBRES

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

IDENTIFICACIÓN

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABADIE RODOLFO CRISTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA PIEDRA MARTHA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-02-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-26

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBLLACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

Nº 1705925418

APELLIDOS Y NOMBRES
ABADIE CUEVA RODOLFO CRISTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1971-09-03

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001-0001

NÚMERO DE CERTIFICADO

ABADIE CUEVA RODOLFO CRISTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

KENNEDY
PARROQUIA
KENNEDY
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 1712464039

APellidos y Nombres: ENRIQUEZ CEVALLOS CARLA TATIANA

Lugar y Fecha de Nacimiento: QUITO, 1973-02-27

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Soltera



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO E334302242

Apellidos y Nombres del Padre: ENRIQUEZ ORDONEZ RUBEN DARIO

Apellidos y Nombres de la Madre: CEVALLOS EVA SILVIA DEL SOCORRO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2011-04-06

Fecha de Expiración: 2021-04-06

Director General: [Firma]

Notario: [Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

039 039-0226 1712464039

Número de Certificado: 039-0226

Cédula: 1712464039

ENRIQUEZ CEVALLOS CARLA TATIANA

Pichincha PROVINCIA QUITO CANTON

Circunscripción: JIPIJAPA

Parroquia: JIPIJAPA ZONA

[Firma]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[illegible]

PERTE MINISTRO

IL CAPO DELLA CANCELLERIA CONSOLARE
Dott.ssa Lora Franca Basetta

REPUBBLICA ITALIANA

USA 14563623

AA5461623

Common Surface Noise (1)

DARDELLI

Name: Given Name, Preposition (2)

REF

Chapman, Nathaniel Nelson

ITALIANA

DATA ON THE NUMBER OF PERSONS

14 DIS/REG

Season: Spring Summer Fall Winter

13

DO NOT CHECK

Data di classe **Date of issue** **Libro**

... ..

29 APR / APR 2000

Anthony Albanese

27 APR 2018

IL MINISTRO
DEGLI AFFARI ESTERI

Data di scadenza Date of expiry Date of expiration (8)

28 APR 2020

IL MINISTRO

[illegible]

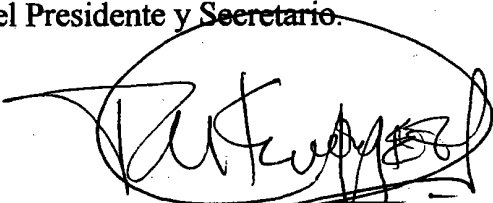
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEEXPORT
CIA. LTDA.**

CELEBRADA EL DIA 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2013

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy día miércoles veintisiete de febrero del año dos mil trece, en la sede social de la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEEXPORT CIA. LTDA**, ubicada en la calle Bugarvillas lote 33, parroquia San Juan de Cumbaya, del cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las 10H00, y encontrándose la totalidad de socios del capital suscrito de la Empresa, esto es: señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos, propietaria de novecientas (900) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, señor Rodolfo Cristian Abadie Endara propietario de cincuenta 50 participaciones sociales de un dólar cada una; y, señor Juan Pablo Romero Cueva propietario de cincuenta 50 participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, hallándose en consecuencia representado el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía, esto es mil (1000) participaciones equivalentes a USD\$. 1000,00 dólares americanos, contando con la presencia del Presidente de la compañía señor Rodolfo Cristian Abadie Endara; y, de la señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos, Gerente, los socios acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre la venta de participaciones a terceros, de conformidad a los estatutos, el Presidente de la Compañía señor Rodolfo Cristian Abadie Endara, solicita a Secretaría, verificar el quórum legal, quién después de constatar informa a la Presidencia que se encuentra representada la totalidad de los socios del capital suscrito de la Compañía, esto es, el quórum del cien por ciento del capital suscrito con la presencia de la totalidad de los socios, quienes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta. Acto seguido la Presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía; y, pone a consideración de la Junta General el siguiente orden del día: 1.- **Conocer y resolver sobre la venta de participaciones a terceros.**- Orden del día que es aprobado sin modificaciones por unanimidad. Acto seguido la Presidencia ordena tratar el primer punto del orden del día, esto es: Primer Punto.- **Conocer y resolver sobre la venta de participaciones a terceros.**- Toma la palabra la socia señorita Carla Tatiana Enríquez

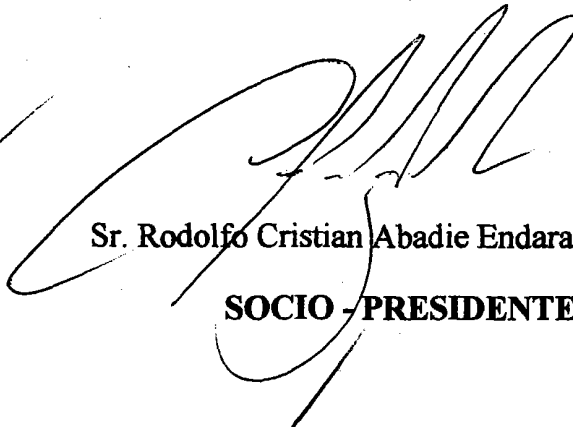


Cevallos y manifiesta su intención de dar en cesión sus participaciones a terceros, toma la palabra el señor Rodolfo Cristian Abadie Endara quien también manifiesta la intención de dar en cesión sus participaciones a terceros, toma la palabra el señor Juan Pablo Romero Cueva y manifiesta su intención de dar en cesión sus participaciones a terceros; acto seguido toma la palabra la Gerente de la compañía señorita Carla Tatiana Enríquez Cevallos, quien autoriza a que los socios, den en cesión sus participaciones a terceros, dejando a salvo el derecho preferente que tienen los socios de la compañía, de conformidad con la Ley y el estatuto de la compañía, moción que es elevada votación y es aprobado por unanimidad, por lo que queda aprobada la moción presentada; quedando por tanto autorizados los socios a dar en cesión sus participaciones.- A continuación la Presidencia, en vista de que no hay otro punto que tratar, siendo las 10h30, declara un receso de diez minutos, para redactar el Acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal; transcurrido que ha sido el tiempo de receso, la Presidencia reinstala la Junta General, procediendo previamente a la constatación por parte de Secretaría del quórum, y una vez verificado, se establece que se encuentra representado el cien por ciento de las participaciones pagadas, con la presencia de la totalidad de los señores socios. Disponiéndose que por Secretaría se de lectura al Acta, la misma que es aprobada por los socios en todas sus partes, por unanimidad. Finalmente, se levanta la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORT CIA. LTDA**, siendo las diez horas con cuarenta minutos y en cumplimiento de lo dispuesto en Art. 238 de la Ley de Compañías, para constancia y validez legal firman al pie de esta Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Secretario.



Srta. Carla Tatiana Enríquez Cevallos

SOCIA-GERENTE



Sr. Rodolfo Cristian Abadie Endara

SOCIO - PRESIDENTE



Sr. Juan Pablo Romero Cueva
1708540198
SOCIO



Dr. Remigio Poveda Vargas

Se otorgó, ante mí el Notario la presente escritura pública de: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORT CIA. LTDA., otorgada por: SRTA. CARLA TATIANA ENRÍQUEZ CEVALLOS Y OTROS, a favor de: SR. NICO DARDILLI; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al catorce de marzo del dos mil trece.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



Notaria 17



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda

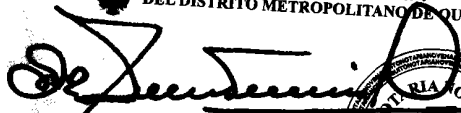


Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

RAZON: Tomé nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEXPORTE COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada ante el mi el veinte y uno de noviembre del dos mil once. -

Quito, 03 de abril del dos mil trece


NOTARIA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO


DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO
Msc. Dr. Juan Villacis M.



Msc. Dr. Juan Villacis M.
Quito - Ecuador



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9675

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	110
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708540198	ROMERO CUEVA JUAN PABLO	Quito	CEDENTE	Divorciado
1705925418	ABADIE ENDARA RODOLFO CRISTIAM	Quito	CEDENTE	Soltero
AA5461623	DARDILLI NICO	No Determinado	CESIONARIO	Soltero
1712464039	ENRIQUEZ CEVALLOS CARLA TATIANA	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

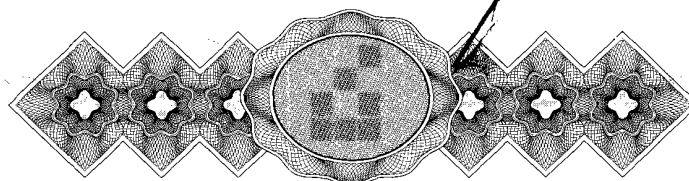
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/03/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA DÉCIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DANIEEXPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN 999 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION 534 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE FEBRERO DEL 2012.-
--



Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

